

**DIRECTIVA N° 47 -2016-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA**

**NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL 195º ANIVERSARIO Y PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL REGIÓN TACNA 2016**

**I. FINALIDAD:**

Normar y orientar la organización, ejecución y evaluación de las actividades civico-patrióticas, pedagógicas y culturales que se desarrollarán con motivo del 195º Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, en la Región Tacna.

**OBJETIVOS:**

- 2.1. Fomentar actividades que garanticen la formación de los estudiantes en valores cívicos, patrióticos, democráticos y ciudadanos, expresados en la admiración, respeto y gratitud a los precursores y mártires de la independencia nacional, enmarcados en una cultura de paz.
- 2.2. Promover las manifestaciones culturales de nuestra gran tradición histórica, que nos permita integrarnos y ser orgullosos, aceptando y enalteciendo nuestra diversidad pluricultural que caracteriza a nuestra patria.
- 2.3. Contribuir y desarrollar la identidad peruana, el espíritu civico-patriótico y la conciencia histórico-nacional de la Región Tacna.

**III. BASE LEGAL:**

- ❖ Constitución Política del Perú
- ❖ Ley General de Educación N° 28044.
- ❖ Resolución Ministerial N° 0572 – 2015 - MINEDU, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Educación Básica".
- ❖ R.M. N° 0352-2006-ED.
- ❖ DIRECTIVA N° 16 -2016-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA
- ❖ Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica/DRSET.

**IV. ALCANCES:**

- 4.1 Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2 Gobernación Regional de Tacna.
- 4.3 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
  - ❖ Dirección de Gestión Pedagógica
  - ❖ Oficina de Administración.
  - ❖ Oficina de Imagen Institucional.

- 4.4 UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre Grohmann.  
4.5 Instituciones Educativas Públicas y Privadas – Primaria, Secundaria y EBA.  
4.6 Institutos Superiores.  
4.7 Comités Cívico - Patrióticos de la localidad.

## V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. Las acciones pedagógicas, cívico - patrióticas y culturales que orientan la presente Directiva constituyen la práctica y el fortalecimiento de las Rutas del Aprendizaje - EBR y EIB, para convivir, participar y deliberar; para ejercer una ciudadanía democrática e intercultural en las aulas e Instituciones Educativas; por lo cual la participación de los estudiantes y docentes es activa en las actividades programadas.
- 5.2. La semana patriótica en las Instituciones Educativas se realizará del **23 al 27 de Julio** a nivel de Aula, Institucional, Distrital y Regional, implementando actividades mediante estrategias creativas con participación de los estudiantes, docentes, padres de familia, gobiernos locales y la población en general.
- 5.3. Las actividades programadas no deberán alterar el desarrollo de las horas efectivas de trabajo curricular en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, para contribuir en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa y el cumplimiento de las horas pedagógicas establecidas.
- 5.4. Durante el mes de julio los estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas asistirán portando en el pecho una escarapela nacional, como símbolo de nuestro aniversario patrio.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

### 6.1 Actividades internas: aula e institucional

Durante la semana patriótica se recomienda realizar las siguientes actividades: charlas, declamación, poesías, periódicos murales, escenificaciones teatrales, dibujo y pintura, danzas y bailes propios de nuestra región; ambientación de aulas e Institución Educativa; visitas a lugares históricos y turísticos; eventos de estudio de la realidad peruana, enmarcados específicamente en la celebración de Fiestas Patrias.

### 6.2 Actividades a nivel Distrital y Regional:

**Sábado 23 de Julio: Paseo Cívico:** Ver anexo 01.

- Ceremonia y homenaje regional de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a la Patria.
- Desfile Cívico Escolar, organizados de la siguiente manera: **escolta, estandarte, estado mayor y gallardetes.**
- Desfile de bandas de música escolar.

## Domingo 24 de julio: Plazas descentralizadas:

- Homenaje de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna a la Patria.
- Desfile Cívico Escolar, organizados de la siguiente manera: **escolta, estandarte, estado mayor, gallardetes y un BATALLÓN DE 5 X 9 ESTUDIANTES.**
- Las II.EE. participantes en cada plaza descentralizada, SERÁ DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO EMITIDO POR LA UGEL TACNA.

## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna es responsable de coordinar con los gobiernos locales para la organización, ejecución y evaluación del Desfile Cívico Escolar y Desfile de Bandas de Música Escolar, en el Paseo Cívico de nuestra ciudad.
2. La UGEL Tacna es responsable de coordinar con los gobiernos locales y comités cívicos patrióticos para la organización y ejecución de la Ceremonia y Desfile Cívico Escolar descentralizado en las Plazas Cívicas de los Distritos de Gregorio Albarracín, Alto de la Alianza, Pocollay, Ciudad Nueva, Calana, Para Chico, CPM. F. Bolognesi y Plaza Vigil y otros.
3. Las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann, organizarán y ejecutarán todas las actividades programadas en la presente directiva, en su jurisdicción de acuerdo a sus características locales, en coordinación con los Comités Cívicos Patrióticos y gobiernos locales, debiendo informar oportunamente.
- 7.4. La Oficina de Administración garantizará el traslado del estrado, decoración del mismo y equipo de sonido para la Ceremonia Central del Paseo Cívico (23 de julio)
- 7.5. Para el desarrollo de la Presente Actividad, se solicitará apoyo de personal voluntario, los que se inscribirán con el Especialista RED, para integrar comisiones; el cual será reconocido mediante Resolución Directoral Regional.
- 7.6. Imagen Institucional de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, queda encargado de difundir la presente Directiva.

Tacna, julio del 2016

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**



  
PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA.

DISTRIBUCIÓN  
Inst. Educativas  
UGELs  
Archivo  
EAAT/UDRSET  
LBAND/DOP  
RHRV/RED

## ANEXO N° 01

# HOMENAJE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION DE TACNA POR EL 195º ANIVERSARIO Y PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Día : **Sábado 23 de julio del 2016**  
Hora : **09:00 horas – Paseo Cívico de Tacna**

### 1. CEREMONIA CENTRAL:

- ❖ 08:30 hrs: pre concentración de escoltas y estandarte entre la Av. San Martín y Arias Araguez (Frente al casino de oficiales de la PNP).
- ❖ 08:45 hrs: Ingreso de escoltas y estandartes al emplazamiento en el Paseo Cívico.
- ❖ 09:00 hrs: Inicio de la Ceremonia.
- ❖ 09:00 hrs: Pre concentración de estado mayor y gallardetes entre la Av. San Martín y Arias Araguez (Frente al casino de oficiales de la PNP).

### 2. PROTOCOLO DE LA CEREMONIA CIVICO – ESCOLAR:

- ❖ Ingreso de las autoridades de la región de Tacna.
- ❖ El Estado Mayor solicita permiso para iniciar la ceremonia.
- ❖ Desplazamiento del pabellón Nacional.
- ❖ Encendido de la lámpara votiva.
- ❖ Himno Nacional del Perú.
- ❖ Palabras alusivas a la fecha.
- ❖ Himno a Tacna.
- ❖ Desplazamiento de las escoltas para el desfile escolar.
- ❖ Desfile escolar de escoltas, estado mayor y gallardetes.
- ❖ Desfile de Bandas de Música escolar.
- ❖ El Estado Mayor comunica que la ceremonia ha concluido.

### 3. DESFILE CÍVICO ESCOLAR:

- ❖ Participarán las Instituciones Educativas del NIVEL SECUNDARIA, organizados de la siguiente manera: **escolta, estandarte, estado mayor y gallardetes.**
- ❖ El ORDEN DEL DESFILE es de la siguiente manera:

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Santa Ana	12	Mariscal Cáceres
2	Corazón de María	13	Jorge Martorell Flores
3	María Ugarteche de Mac Lean	14	Modesto Basadre
4	Mercedes Indacochea	15	San Francisco de Asís
5	Santísima Niña María	16	Lastenia Rejas de Castañón
6	Francisco Antonio de Zela	17	Nuestros Héroes de la Guerra Pacífico
7	Williams Prescott	18	Cristo Rey
8	CIMA	19	Marcelino Champagnat
9	Enrique Paillardelle	20	Crnl. Gregorio Albarracín
10	Luis Alberto Sánchez	21	Militar Gregorio Albarracín Lanchipa
11	Don José de San Martín	22	Coronel Bolognesi
<b>BANDA:</b> I.E. Williams Prescott–Lastenia Rejas de C.		<b>Estado Mayor:</b> I.E. Coronel Bolognesi	
<b>NOTA:</b> Abanderados de la escolta, encargado de la banda de música, deben asistir a la reunión de coordinación el día <b>jueves 21 de julio a las 09:00 hrs. en el Paseo Cívico (arco parabólico).</b>			

### 4. DESFILE DE BANDAS DE MÚSICA ESCOLAR:

- ❖ 09:30 hrs: Pre concentración de las delegaciones participantes en la Plaza Zela.
- ❖ Recorrido de las delegaciones participantes es por la Av. San Martín hasta la Plaza Juan Pablo II.
- ❖ La cantidad de participantes es libre.
- ❖ Las Instituciones Educativas que deseen participar con su Banda de Música Escolar, **deben inscribirse voluntariamente mediante oficio a la DRSET hasta el día jueves 21 de julio del presente año, en el recorrido tocarán marchas y música peruana.**